

**NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMISORES DE VALORES
CODENSA S.A. ESP
13 DE DICIEMBRE DE 2019**

De conformidad con la información publicada por Codensa S.A. ESP (en adelante la “Compañía” o “Codensa”) en el SIMEV como información relevante el día 27 de noviembre de 2019 asociada a la noticia publicada en Primera Página el día 22 de noviembre a las 10:18 conforme la cual se indica que se impuso “Multa de \$1.656 millones a Codensa por no informar salida de operación de activos que provocó alza en tarifas” Codensa se permite informar adicionalmente que: i) la sanción impuesta por la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios (SSPD) fue impuesta el día 26 de julio de 2019 y notificada a la Compañía ese mismo día; ii) la sanción fue motivada por la presunta omisión de informar a la CREG que ciertos activos de uso de nivel de tensión 4 (NT4) habían sido retirados de operación; iii) la sanción impuesta fue por un monto de \$1.656.232.000; iv) dentro del término de ejecutoria de la resolución por la cual se impuso la sanción, Codensa interpuso el recurso de reposición por considerar que los hechos invocados por la SSPD no corresponden a la realidad además de cuestiones de índole procesal.

A la fecha se encuentra pendiente de resolución el recurso de reposición, por lo que al no encontrarse en firme dicha sanción, no se ha producido ninguna afectación a la situación financiera, jurídica y contable de la compañía.